DICTAMEN U.O.C. Nº 63 /23. -

Para : Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

De : Lic. Marcelo Bordón, Director, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Referencia : DICTAMEN SOBRE VIABILIDAD DE FORMALIZAR LA ADENDA N° 1 DE LOS CONTRATOS N° 045/2022: N° 046/2022; N° 047/2022; 048/2022 Y 049/2022 – CVE N° 60/21.

Lugar y fecha : Asunción, 22 de agosto de 2023.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido en el punto 1 de la NOTA DNC N° 3346/2023, de fecha 04 de mayo de 2023 emitida en ocasión a la comunicación de la Adenda N° 1 respecto a los siguientes Contratos: Contrato N° 045/22 celebrado con la firma DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L; Contrato N° 046/2022 celebrado con la firma MATHER COMPANY S.R.L., Contrato N° 047/2022 celebrado con la firma MEDICAL SUPPLY S.A. (MEDSUPAR), Contrato N° 048/2022 celebrado con la firma EUROQUIMICA S.A., y el Contrato N° 049/2022 celebrado con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 60/2021 "*ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS EN STOCK CRÍTICO PARA EL IPS*", con ID N° 404818, en donde se observó cuanto sigue: *"1. Para la verificación del presente convenio de referencia, se solicita a la contratante remitir el Dictamen Técnico Legal, conforme lo establece el inciso a) de la Resolución DNCP N° 5695/2019"*

En cumplimiento a la misma, exponemos las siguientes consideraciones:

En primer lugar; por Resolución C.A. N° 007-057/2022 de fecha 08 de febrero de 2022 la máxima autoridad aprobó la adjudicación "*ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS EN STOCK CRÍTICO PARA EL IPS*", no obstante este acto administrativo fue rectificado parcialmente mediante la Resolución C.A. N° 017-024/2022 de fecha 22 de marzo de 2022 en atención a que se constató un error involuntario en análisis de la firma CIRUMED respecto a una omisión de marca y procedencia de los ítems adjudicados por ende la máxima autoridad resolvió: "*2°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado en el Anexo 1° de la Resolución C.A. N° 007-057/2022 de fecha 08 de febrero de 2022, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRAVENCIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 60/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS EN STOCK CRÍTICO PARA EL IPS", conforme el Anexo el cual se encuentra refrendando por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución*", quedando de la siguiente manera:

Abg. Zunilda Villalba Cristaldo
Sección Procedimientos Jurídicos
DOP - IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO I

	ITEM	CODIGO DE CATALOGO		MATERIAL	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICINALES S.R.L.	1	42229453-004	3845	11001248	BOLSA PARA COLOSTOMIA BOLSA P/COLOSTOMIA C/ANILLO DE TIPO KARAYA DE 51 MM	ADHESIVO HIPOALERGENICO CON PRESILLA P/ CINTURON DRENABLE REUTILIZABLE SISTEMA ANTIOLOR	UNIDAD	UNIDAD	CAJA/5 UNIDADES COMO MINIMO	11.000	22.000	HOLLISTER	USA	29.980	G. 659.560.000
	2	42229453-004	3845	11001263	BOLSA PARA COLOSTOMIA BOLSAS PARA COLOSTOMIA C/ANILLO DE TIPO KARAYA 64 MM (+-1)	ADHESIVO HIPOALERGENICO CON PRESILLA P/ CINTURON, DRENABLE REUTILIZABLE SISTEMA ANTIOLOR	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 5 UNIDADES COMO MINIMO	7.500	15.000	HOLLISTER	USA	29.980	G. 449.700.000
Monto total: UN MIL CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL IVA INCLUIDO															G. 1.109.260.000

Lic. Marta E. Colmán G. Secc. Planificación de Suministros de Salud DGMIS D.L.S.S. I.P.S.

LIC.QUIM. AURA FRANCO Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Sara Enciso Ovelar Abogada - Mat. Nº 41.062 DIRECCIÓN JURÍDICA

Instituto de Previsión Social Lic Sonnia González R.P. Nº 2.139 Supervisora - Dpto de Enfermería HC

	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CÓDIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
MATISER COMPANY S.R.L.	3	42225612-001	7747	11001502	LLAVE DE 3 VIAS LLAVE DE 3 VIAS DESECHABLE	PLASTICO RIGIDO ESTERIL CONEXION A ROSCA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	32.400	64.800	POLYMED	INDIA	2.000	G. 129.600.000
Monto total: GUARANIES CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL IVA INCLUIDO															G. 129.600.000

Lic. Marta E. Colmán G. Secc. Planificación de Suministros de Salud DGMIS D.L.S.S. I.P.S.

LIC.QUIM. AURA FRANCO Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Sara Enciso Ovelar Abogada - Mat. Nº 41.062 DIRECCIÓN JURÍDICA

Instituto de Previsión Social Lic Sonnia González R.P. Nº 2.139 Supervisora - Dpto de Enfermería HC

	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CÓDIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
EUROQUIMICA	4	42272416-002	7243	11001097	PROLONGADOR CON LLAVE DE 3 VIAS	ALARGADOR DE PVC DE 10 CM (+5), TRANSPARENTE CON LLAVE GIRATORIA DE 360° 2 CONECTORES A ROSCA O A PRESION HEMBRA Y UN CONECTOR A ROSCA O PRESION ROTATORIO MACHO DESECHABLE NO PIROGENO LIBRE DE LATEX ESTERIL ENVASE INDIVIDUAL GRADO MEDICO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	5.400	10.800	EASTMARK	CHINA	6.600	Gs. 71.280.000
Monto total: GUARANIES SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL IVA INCLUIDO															Gs. 71.280.000

	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CÓDIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Nacional Suministros & CIA SAE	4	42225616-002	7243	11001097	PROLONGADOR CON LLAVE DE 3 VIAS	ALARGADOR DE PVC DE 10 CM (+5), TRANSPARENTE CON LLAVE GIRATORIA DE 360° 2 CONECTORES A ROSCA O A PRESION HEMBRA Y UN CONECTOR A ROSCA O PRESION ROTATORIO MACHO DESECHABLE NO PIROGENO LIBRE DE LATEX ESTERIL ENVASE INDIVIDUAL GRADO MEDICO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	1.600	7.200	PROWAVEXT LARS MEDICARE	INDIA	6.600	G. 47.520.000
Monto total: GUARANIES CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL IVA INCLUIDO															G. 47.520.000

Lic. Marta E. Colmán G. Secc. Planificación de Suministros de Salud DGMIS D.L.S.S. I.P.S.

LIC.QUIM. AURA FRANCO Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Sara Enciso Ovelar Abogada - Mat. Nº 41.062 DIRECCIÓN JURÍDICA

Instituto de Previsión Social Lic Sonnia González R.P. Nº 2.139 Supervisora - Dpto de Enfermería HC

Abg. Zunilda Villalba Cristaldo Sección Procedimientos Jurídicos DOP - IPS

Marcelo Pordomo Director de Contrataciones

Este acto, derivó en la formalización de la Adenda en cuestión, con respecto a la marca y procedencia a los ítems adjudicados modificándose así los siguientes puntos:

- ✓ Contrato N° 045/2022: Cláusula 6 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS suscripto con la firma DISTRIBUIDORA DE PRODUCTO PARA MEDICINA S.R.L.

- ✓ Contrato N° 046/2022: Cláusula 6 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS suscripto con la firma MATHER COMPANY S.R.L.

- ✓ Contrato N° 048/2022: Cláusula 6 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS suscripto con la firma EUROQUIMICA S.A.

- ✓ Contrato N° 049/2022: Cláusula 6 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS suscripto con la firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

En segundo lugar; por Resolución C.A. N° 024-021/2022 de fecha 28 de abril de 2022 "*POR LA QUE SE AMPLÍA EL ANEXO APROBADO EN EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 017-024/2022 , DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022, "POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 007-057/2022, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022, "POR LA QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 60/21 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS EN STOCK CRÍTICO PARA EL IPS*" , en el exordio de este acto administrativo consta que se constató un error involuntario se omitió el ANEXO de la Resolución C.A. N° 017-024/2022, quedando de la siguiente manera:

ANEXO 1

	Item	CODIGO DE CATALOGO	CÓDIGO ISO	MATERIAL	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
MEDICAL SUPPY S.A	3	42221612-001	3737	11001502	LLAVE DE 3 VIAS LLAVE DE 3 VIAS DESECHABLE	PLÁSTICO RÍGIDO ESTÉRIL, CONEXIÓN A ROSCA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	21.600	43.200	WEGO	CHINA	2.000	₩ 86.400.000
Monto total: GUARANIES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS MIL IVA INCLUIDO															₩ 86.400.000

Este acto, derivó en la formalización de la Adenda en cuestión, con respecto al cuadro de adjudicación modificándose al Contrato N° 047/2022 suscripto con la firma MEDICAL SUPPLY S.A.

Que, estas modificaciones encuentran su sustento legal en lo dispuesto en el At. 63° de la Ley N° 2051/03, en cuanto a los Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios, que en su parte atinente establece textualmente lo siguiente: "…*Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello…* ", motivo por el cual, la Adenda N° 1 en los contratos que nos ocupan, por ende se encuentra debidamente justificada y amparada conforme a la normativa vigente.

Así mismo, recordemos que la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales como en el caso que nos afecta.

Abg. Zenilda Villalba Cristaldo
Seccion Procedimientos Juridicos
DOP - IPS

En ese orden de ideas, a través del presente instrumento, se da cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 45° de la Resolución DNCP N° 5695/2019, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que dice: *"**Documentaciones**. Con las comunicaciones se deberá acompañar la siguiente documentación: a) Dictamen…".*

Por consiguiente, y atendiendo las circunstancias precedentemente expuestas, es criterio de ésta U.O.C. que corresponde la formalización en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 60/2021 "*ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS EN STOCK CRÍTICO PARA EL IPS*", con ID N° 404818 respecto a la Adenda 1 aprobados por la Resolución C.A. N° 007-057/2022 de fecha 08 de febrero de 2022 que afectan a los siguientes contratos: Contrato N° 045/2022 suscripto con la firma DISTRIBUIDORA DE PRODUCTO PARA MEDICINA S.R.L.; Contrato N° 046/2022 suscripto con la firma MATHER COMPANY S.R.L.; Contrato N° 048/2022 suscripto con la firma EUROQUIMICA S.A. y Contrato N° 049/2022 suscripto con la firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. De igual forma corresponde la formalización de la Adenda 1 del contrato N° 047/2022 aprobado por medio de la Resolución C.A. N° 024-021/2022 de fecha 28 de febrero de 2022, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 60/2021 "*ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS EN STOCK CRÍTICO PARA EL IPS*", con ID N° 404818, de modo a subsanar los errores materiales constatados, tal como lo señalamos líneas arriba.

Por tanto, se emite el presente Dictamen Técnico/Legal a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 45° inc. a) de la Resolución DNCP N° 5695/2019, en concordancia con lo solicitado en la Nota de Reparo DNC N° 3346/2023 de fecha 04 de mayo de 2023.

Atentamente.

Abg. Zunilda Villalba Cristaldo
Seccion Procedimientos Juridicos
DOP - IPS

Lic. Marcelo Bordón, Director
Dirección Operativa de Contrataciones